

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA:	DESARROLLO URBANO CONSTRUCCION E IMAGEN URBANA			10
NOMBRE:	CLASIFICACION:	CLAVE	FECHA DE REGISTRO	
SUSPENSIÓN DE OBRA	TRAMITE	CEI-06		
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO				
LLEVAR UN COTROL DE LAS OBRAS Y/O EDIFICACIONES EN EL MUNICIPIO				
USUARIOS				
LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA, PÚBLICA O PRIVADA, POR MEDIO DEL QUE SE AUTORIZA A LOS PROPIETARIOS, POSEDORES, O USUFRUCTUARIOS DE CUALQUIER INMUEBLE PARA CONSTRUIR, MODIFICAR, COLOCAR, REPARAR, O DEMOLER CUALQUIER OBRA, EDIFICACION, ESTUCTURA O INSTALACION EN EL MISMO.				
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA	
AVISO DE SUSPENCIÓN DE OBRA	HABITACIONAL \$ 287.00 COMERCIAL \$ 552.74	3 DÍAS HÁBILES	N/A	
LUGAR DONDE SE REALIZA				
OFICINA RECEPTORA	DESARROLLO URBANO			
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30HRS	TELEFONO	(472)7225029 (472)7222751 EXT 101 Y 102	
DOMICILIO	BLVD. RAUL BAILLERES #200 ZONA CENTRO	E-MAIL	desarrollourban o@silao.gob.mx	
OFICINA RESOLUTORA	DESARROLLO URBANO			
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30HRS	TELEFONO	(472)7225029 (472)7222751 EXT 101 Y 102	
DOMICILIO	BLVD. RAUL BAILLERES #200 ZONA CENTRO	E-MAIL	desarrollourban o@silao.gob.mx	
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO			
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
1. SOLICITUD POR ESCRITO DONDE SE EXPRESAN LOS MOTIVOS, DESCRIBIENDO EL AVANCE DE LOS TRABAJOS.	1			
2. COPIA DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN OTORGADO POR LA DIRECCIÓN Y QUE INCLUYA PLANOS AUTORIZADOS PREVIAMENTE..		1		
3. LONA CON LOS DATOS DEL P. E. AUTORIZADA..				
4. BITÁCORA DE OBRA. AUTORIZADA. EN LA CUAL SE MANIFIESTE EL SEGUIMIENTO DE LA OBRA..		1		

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE	*EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE	
OBSERVACIONES		
LA SOLICITUD DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL (LOS) PROPIETARIOS (S).		
EN ESTE ESPACIO MENCIONAR SI APLICAN ALGUNAS DE LAS FIGURAS JURÍDICAS DE "AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA"		
FUNDAMENTOS DE LEY		
ARTÍCULOS 379 AL 383 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.		
ARTÍCULO 84 Y 408 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.		
ARTÍCULO 26, FRACCIÓN I INCISOS A, B, C Y D DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.		
FUNDAMENTOS EN DISPOSICION REGLAMENTARIA		
CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.		
REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.		
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISION DEL TRAMITE		
DESCRIPCION		

		FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN.	NÚM. DE REVISIÓN,
REVISO NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO NOMBRE Y FIRMA	28/6/2017	14/04/2017	(1) (2) (3) (4)